

ynaturales decho lugar. I quese haga d'gracia y merced decho
aguas para que corran do las con las p'exas obras en el termino
no desta Ciu. seles de salida seebiten los estanques y co
rriaga que ocasionan tan perniciosas consecuencias y p'ue
da concha trunzia aprobechar las (cho E. d. Juan M. L. Gar
seron en regar las tierras de este termino a entas de cho
dos Cuidades o en la Construcⁿ de Molinos o Batan cas
que quedaran corrar se en parte como de para ellos; Del
cuerpo de quese compone dhas aguas y todos sus manian
tales quiban unidos a cho Puente que esta en f'eno de
moson que duiden las tres Jurisdicciones como de una
hula a Corra de f'erencia por com'genie de un galmo
de ancho y ocho dedos de alto aun que a que llos mora
dores creen podra ser maior. hañendose obras, y que al
pauente no sea aprobechar ni sean aprobechados en tiempo
alguno. Asimismo sean hechas mas d'grificaciones de
los Medicos de cho lugar y desta Ciudad que conve
tes expuscan ser necesarias ~~para~~ ala salud publica
aguas de cho lugar como la Ex'periencia lo tiene aco
dado; Con lo d' mas que el memorial de cho E. d. Juan
M. L. Garria seron; En forma y d'grificaciones m'
jeren de Cuyo contexto y uel'genada esta Ciu.
teniendo presente la Sertiza de lo Melasuna do = Mo
do hazer el xpo merced a cho E. d. Juan M. L. Garria
Seron del agua del Cuido lugar de Puente alamo y
terreno Malengo de cho Ciu. para las obras que se andan
hacer con carga y obligacⁿ que a de tener a pagar ^{en cada una}
Los p'ios desta Ciu. onre Males dellon asipor que